

Dirección general de Contabilidad
de la Hacienda pública.Bienes de Propios y Provinciales.—Ventas posteriores al 2 de Octubre
de 1858.

NÚMERO 517.

CARPETA de las relaciones de ingresos realizados por las
provincias enajenadas desde el 2 de Octubre de 1858 en
adelante, que examinadas y aprobadas por esta Dirección
general se remiten á la de la Deuda pública para que, en
cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8.º de la ley de 1.º
de Abril de 1859, emita inscripciones nominales con
renta de 3 por 100 anual á favor de las corporaciones que
á continuación se expresan:

NÚMERO de orden.	CORPORACIONES.	MES Y AÑO a que pertenecen las relaciones.	IMPORTE en Esc. Mils.
Provincia de Avila.			
69155	Ayuntamiento de Gar- ganta del Villar.	Setiembre 1865.	102'667
69156	Idem de Hozos de Mi- guel Muñoz.	Noviembre id.	164'533
69157	Idem de San Martín del Pimpollar.	Diciembre id.	1.085'920
69158	Idem de Zapardiel de la Rivera.	Noviembre 1866.	1.632'064
69159	Asocio de Piedrahíta.	Enero 1867.	4.199'361
69160	Idem id.	Setiembre 1868.	71'201
Provincia de Cuenca.			
69162	Ayuntamiento de Gra- ja de Iniesta.	Agosto 1865.	96'001
69163	Idem id.	Octubre id.	41'067
69164	Idem id.	Noviembre id.	46
69165	Idem id.	Enero 1866.	65'013
69166	Idem id.	Agosto id.	96'001
69167	Idem id.	Octubre id.	57'067
69168	Idem id.	Enero 1867.	65'013
69169	Idem id.	Julio id.	96'001
69170	Idem id.	Setiembre id.	46
69171	Idem id.	Octubre id.	41'067
69172	Idem id.	Diciembre id.	65'013
Provincia de Logroño.			
69173	Ayuntamiento de Zar- zosa.	Enero 1866.	106'667
69174	Idem id.	Marzo id.	3'845
69175	Idem id.	Enero 1867.	106'667
69176	Idem id.	Abril id.	3'846
69177	Idem id.	Enero 1868.	106'667
69178	Idem id.	Abril id.	3'845
69179	Idem id.	Febrero 1869.	160
69180	Idem id.	Abril id.	5'768
Provincia de Madrid.			
69181	Ayuntamiento de Fu- enlabrada.	Julio 1865.	45'707
69182	Idem id.	Agosto id.	38
69183	Idem id.	Setiembre id.	43'333
69184	Idem id.	Octubre id.	43'333
69185	Idem id.	Noviembre id.	32'347
69186	Idem id.	Enero 1866.	678'240
69187	Idem id.	Febrero id.	839'920
69188	Idem id.	Octubre id.	77'707
69189	Idem id.	Enero 1867.	32'347
69190	Idem id.	Febrero id.	1.464'929
69191	Idem id.	Marzo id.	259'800
69192	Idem id.	Abril id.	678'240
69193	Idem id.	Mayo id.	293'920
Provincia de Salaman- ca.			
69194	Ayuntamiento de Cor- doba.	Julio 1865.	503'635
69195	Idem id.	Agosto id.	107'787
69196	Idem id.	Setiembre id.	24'054
69197	Idem id.	Noviembre id.	241'707
69198	Idem id.	Julio 1866.	553'635
69199	Idem id.	Agosto id.	38
69200	Idem id.	Noviembre id.	241'707
69201	Idem id.	Julio 1867.	380'108
69202	Idem id.	Setiembre id.	341'934
69203	Idem id.	Noviembre id.	241'707
69204	Idem id.	Julio 1868.	553'635
69205	Idem id.	Agosto id.	107'787
69206	Idem id.	Octubre id.	241'707
Provincia de San- tander.			
69207	Ayuntamiento de Los Corrales, por Coo.	Agosto 1865.	72
69208	Idem id.	Junio 1866.	49'067
69209	Idem id.	Agosto id.	72
69210	Idem id.	Mayo 1867.	49'067
69211	Idem id.	Agosto id.	72
69212	Idem id.	Mayo 1868.	49'067
69213	Idem id.	Agosto id.	72
69214	Idem de Los Corrales, por Lomahoz.	Setiembre 1865.	24'533
69215	Idem id.	Enero 1866.	88'533
69216	Idem id.	Noviembre id.	24'534
69217	Idem id.	Febrero 1867.	88'534
69218	Idem id.	Octubre id.	24'534
69219	Idem id.	Enero 1868.	88'534
69220	Idem id.	Diciembre id.	88'534
69221	Idem id.	Febrero 1869.	38'800
69222	Idem de Los Corrales, por San Mateo.	Mayo 1866.	38'400
69223	Idem id.	Enero 1867.	38'400
69224	Idem id.	Abril 1868.	38'400
Provincia de Teruel.			
69225	Ayuntamiento de Pie- drahíta.	Diciembre 1865.	3'014
69226	Idem id.	Junio 1866.	80'237
69227	Idem id.	Abril 1867.	3'014
69228	Idem id.	Mayo id.	5'723
69229	Idem id.	Junio id.	74'534
69230	Idem id.	Marzo 1868.	5'723
69231	Idem id.	Mayo 1869.	120'384
Provincia de Toledo.			
69232	Ayuntamiento de Mi- guel Esteban.	Octubre 1865.	841'014
69233	Idem id.	Enero 1866.	232'006
69234	Idem id.	Octubre id.	841'014
69235	Idem id.	Enero 1867.	232'006
69236	Idem de Ontigola.	Julio 1865.	37'934
69237	Idem id.	Agosto id.	26'720
69238	Idem id.	Enero 1866.	37'934
69239	Idem id.	Diciembre id.	26'720
Provincia de Valla- dolid.			
69240	Ayuntamiento de Tor- recilla de la Abadesa.	Enero 1866.	71'200
69241	Idem id.	Julio id.	134'240
69242	Idem id.	Enero 1867.	38'133
69243	Idem id.	Idem 1868.	71'200
69244	Idem id.	Abril 1869.	49'600
Provincia de Zaragoza.			
69245	Ayuntamiento de Ari- za.	Febrero 1866.	112'427
69246	Idem id.	Marzo id.	2.124'074
69247	Idem id.	Abril id.	542'961
69248	Idem id.	Mayo id.	378'054
69249	Idem id.	Junio id.	720'336
69250	Idem id.	Octubre id.	24'800
69251	Idem id.	Febrero 1867.	1.099'434
69252	Idem id.	Marzo id.	1.137'067
69253	Idem id.	Abril id.	919'015
69254	Idem id.	Mayo id.	432'001
69255	Idem id.	Junio id.	288'535
69256	Idem id.	Setiembre id.	24'800
69257	Idem id.	Enero 1868.	5'760
69258	Idem id.	Febrero id.	1.254'961
69259	Idem id.	Marzo id.	978'673
69260	Idem id.	Abril id.	841'432
69261	Idem id.	Mayo id.	643'202
69262	Idem id.	Junio id.	143'334
69263	Idem id.	Setiembre id.	24'800
69264	Idem id.	Febrero 1869.	460
69265	Idem id.	Marzo id.	4.794'088
69266	Idem id.	Mayo id.	2.938'050
69267	Idem id.	Junio id.	400
69268	Idem id.	Julio id.	38'800

Madrid 12 de Enero de 1870.—El Director general, en
comisión, Mariano Cancio Villa-amil.

Dirección general del Tesoro público.

Nota de los 30 premios mayores y su localización en el
sorteo de 20 de Enero de 1870.

Números.	Premios.	Administraciones.
29.136	30.000	Madrid.
24.303	16.000	Cartagena.
18.728	8.000	Rota.
17.703	1.000	Bilbao.
25.792	4.000	Madrid.
21.425	1.000	Logroño.
20.341	1.000	Cádiz.
24.883	1.000	Sevilla.
26.638	4.000	Madrid.
739	4.000	Avilés.
338	4.000	Valencia.
189	4.000	Bilbao.
161	4.000	Madrid.
294	4.000	Cartagena.
107	4.000	Burgos.
109	4.000	Zaragoza.
109	4.000	Burgos.
23.434	4.000	Cádiz.
4.000	4.000	Puenteareas.
5.824	4.000	Madrid.
807	4.000	Cádiz.
9.893	4.000	Madrid.
13.966	4.000	Idem.
3.325	4.000	Gandia.
6.668	1.000	Badajoz.
29.690	4.000	Madrid.
437	4.000	Alicante.
11.344	4.000	Málaga.
28.491	4.000	Madrid.
23.477	4.000	Puenteareas.

En los sorteos celebrados en este día, en la forma pre-
venida por real orden de 49 de Febrero de 1869, para
adjudicar el premio de 250 escudos concedido á las huer-
fanías de militares y patriotas muertos en campaña, y los
cinco de 50 escudos cada uno asignados á las doncellas
acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta capi-
tal, han resultado agraciadas las siguientes:

Huérfanos.	
Doña Vicenta Luesma, hija de D. Alberto, Miliciano nacional de Toga, muerto en el campo del honor.	
Doncellas.	
Cándida Nevao é Iglesias de Pedro, del Hospicio.	
Marta Orán de Luis, del Colegio de la Paz.	
Pilar Fernandez de José, de id.	
Raperta Abello Fernandez de Diego, de id.	
Martina Martinez de Eulogio, de id.	

Prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el
día 9 de Febrero de 1870.

Ha de constar de 45.000 billetes al precio de 20 es-
cudos cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente
á razón de 2 escudos la fracción ó décimo.

Los premios han de ser 723 importantes 223.000 es-
cudos, distribuidos de la manera siguiente:

Premios.	Escudos.
1	de 60.000
1	de 20.000
20	de 1.000
450	de 200
250	de 100
723	223.000

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto
en la Fábrica Nacional del Sello (Paseo de Recoletos), con
las solemnidades prescritas por la instrucción del ramo.
Y con las debidas solemnidades se hará después un do-
ble sorteo especial para adjudicar un premio de 250 es-
cudos entre las huérfanías de militares y patriotas muer-
tos en campaña, y cinco de 50 entre las doncellas acogi-
das en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta capital.
Estos actos serán públicos, y los concurrentes intere-
sados en el juego tienen derecho, con la venia del Presi-
dente, á hacer observaciones sobre dudas ó irregularida-
des que adviertan en las operaciones del sorteo. Al día
siguiente de efectuados los sorteos se exhibirá el re-
sultado al público por medio de listas impresas, cuyas
listas son los únicos documentos fehacientes para acredi-
tar los números premiados.
Los premios se pagarán en las Administraciones don-
de hayan sido expendidos los billetes respectivos, con
presentación de estos y entrega de los mismos. En algu-
nos casos la Dirección puede acordar transferencias de
pagos mediante solicitud de los interesados.
Madrid 29 de Enero de 1870.—P. O., Secades.

Tesorería Central de la Hacienda pública.

El día 31 del corriente, desde las diez de la mañana
á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería Central el
cupón de los bonos del Tesoro venecido en 31 de Diciem-
bre último, cuyas carpetas de solamanto llevan los
números 543 y 544. Igualmente satisfará el día 4.º de
Febrero las que llevan los números 545 á 561.
Madrid 29 de Enero de 1870.—Inocente Ortiz y Casado.

El día 31 del corriente satisfará esta Tesorería Central
las carpetas números 45 y 46 de los bonos del Tesoro
amortizados en el sorteo de 30 de Diciembre último, é
igualmente satisfará el día 4.º de Febrero las que llevan
los números 47 á 50.
Madrid 29 de Enero de 1870.—Inocente Ortiz y Casado.

El día 4.º de Febrero próximo se abre el pago de los
haber correspondientes en el mes de la fecha á las cla-
ses activa y pasiva que cobran por esta Tesorería.
El de las pasivas tendrá lugar:

El día 1.º, de once á tres.
Monte-pío civil, Monte-pío militar y pensiones remu-
neratorias.

Monte-pío civil, Monte-pío militar y pensiones remu-
neratorias.

Cesantes de todos los Ministerios, y retirados de Guer-
ra y Marina.

Jubilados de todos los Ministerios.

Todas las nóminas sin distinción, y el día 7 las re-
tenciones.
Madrid 29 de Enero de 1870.—Inocente Ortiz y Casado.

Administración económica de la provincia
de Madrid.

El día 1.º de Febrero próximo se abre el pago en esta
Caja para los haberes de activos, y el día 7 para los pa-
sivos que cobran por la misma.

El pago de las clases pasivas tendrá lugar, á saber:

Día 7, de diez á tres.
Retirados, Jefes, Monte-pío militar, primera y tercera
clase, y Monte-pío de Juices.

Día 8, id. id.
Cesantes de todos los Ministerios, pensiones de gracia
y Monte-pío civil, letras de la A á la Z inclusive.

Día 9, id. id.
Retirados, Capitanes y subalternos, Monte-pío de
Marina y Monte-pío civil, letras de la F á la N inclusive.

Día 10, id. id.
Jubilados de todos los Ministerios y Monte-pío civil,
letras de la M á la Z inclusive.

Día 11, id. id.
Retirados, clases de tropa; retirados de Marina, ex-
claustrados, emigrados, convalidados y Monte-pío militar,
segunda clase.

Días 12, 13 y 14, de doce á tres.
Todas las clases sin distinción de nóminas, y el úl-
timo día retenciones; advirtiéndose que los días señala-
dos por nóminas no pueden pagarse otras: que las reten-
ciones que no se cobran en el día señalado no se pagarán
por la Caja hasta los días no festivos de 22 á 27; y que
el adeudo el pago este mes con atraso depende de haber
tenido que reducir las nóminas para liquidarlas el 10
por 100 de descuento.

Madrid 29 de Enero de 1870.—El Jefe de la Caja, Ma-
nuel de la Escalera.

Banco de España.

El Consejo de gobierno del Banco, en cumplimiento
de lo dispuesto por el art. 49 de los estatutos, ha acor-
dado que la primera sesión de la junta general ordinaria

de accionistas que corresponde al presente año se cele-
bre el día 4.º de Marzo próximo, á las dos de la tarde,
en la casa del establecimiento, calle de Atocha.

Esta sesión se limitará á la lectura y reparto de la
Memoria y balance y de las proposiciones del Consejo, y
á la admisión de las que se presenten al tenor del art. 9.º
del reglamento.

Debiendo mediar entre dicha primera sesión y las
siguientes un intervalo de cuatro días, durante el cual
pueden los señores accionistas usar del derecho que les
concede el art. 86 del mismo reglamento, según acuerdo
de la última junta general que hoy constituye disposi-
ción reglamentaria, continuará las sesiones el domingo
6 del expresado mes de Marzo para la discusión de la
Memoria y balance, de las proposiciones del Consejo y
de los señores accionistas y de los demás asuntos que
puedan ocurrir.

Con arreglo á lo prevenido en el art. 46 de los esta-
tutos, tienen derecho á concurrir á la junta todos los
que en 1.º de Diciembre último poseían en propiedad 50
ó más acciones, siempre que las conserven hasta la ce-
lebración de la misma. De todos ellos se ha formado la
lista correspondiente que, aprobada por el Consejo de
gobierno, se fijará en la portería del Banco. En su con-
secuencia, los comparecidos en ella se servirán acudir en
esta Secretaría las cédulas de entrada desde el día 21 de
Febrero próximo en los que no sean feriados y á las ho-
ras de oficina, sin cuyo requisito no podrán asistir á la
reunión.

La representación en la junta es personal y no puede
delegarse. Las mujeres casadas, los menores, las cor-
poraciones, establecimientos públicos y testamentarias po-
drán concurrir por medio de sus representantes legíti-
mos. Las viudas y solteras pueden nombrar al efecto
apoderados especiales.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores
accionistas á quienes corresponda.

Madrid 29 de Enero de 1870.—El Secretario, José
de Adaro.

Sección y Gabinete central de Correos.

Cartas detenidas por falta de franqueo en 28 de Enero
de 1870.

Números.	NOMBRES.	Destinos.
762	Aurelia Plá	Játiva.
763	Angel Gutierrez.	Córdoba.
764	Agustín Alcalá.	Estepa.
765	Antonio Malé.	Aleira.
766	Antonio Ostolaza.	Fuenteleña.
767	Benito Añel.	Milana.
768	Bernardo Robles.	Barcelona.
769	Comandante, segunda reserva.	Guadalajara.
770	Donato Casas.	Conseguera.
771	Fernán Ureta.	Buenos-Aires.
772	H. Sancho Bertran de L.	Segovia.
773	José Sanchez T.	Quintanar.
774	José Rodríguez.	Carcedo.
775	Laureano Martín.	Pinto.
776	Lorenzo Velasco.	Zaragoza.
777	Manuel del Castillo.	Higüen.
778	Martin Cabus.	Onca.
779	Manuel Cano.	Cartagena.
780	Miguel Yela.	Torrealeja.
781	Narciso Lani.	Aranjuez.
782	Nicolas Sepes.	San Ildefonso.
783	Petra Palacios.	Guadalajara.
784	Pedro Epporri.	Zaragoza.
785	Rosa Padro.	Reus.
786	Rufino Castro.	Cerezo.
IMPRESOS.		
787	Antonio Fuder.	Sancti.
788	Chavany.	Pau.
789	Eduardo Bartolomé.	Palencia.
790	F. Liemaerts.	Liege.
791	Goly (Mr.).	Manriña.
792	Justine Trabuco.	Bayona.
793	Octave de Demarsella.	Bayona.

